



Asunto: Sesión Junta Ordinaria

ACTA: 023/SMDIF-COORD/2020



Francisco Urbina R.

Villa de Arista San Luis Potosí, S.L.P., a 14 de Septiembre del 2020.

XXIII SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO

En el municipio de Villa de Arista San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 09:15 horas del día 14 de Septiembre del 2020, se reúnen en las oficinas que ocupa el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista S.L.P, conforme a lo dispuesto en el artículo 9 del Reglamento Interno para el DIF de Villa de Arista, S.L.P., previo citatorio emitido por la C. Cecilia Guadalupe Ramírez Monsiváis Coordinadora del SMDIF, para llevar a cabo la **XXIII SESIÓN ORDINARIA** de Junta de Gobierno, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Pase de lista.
2. Verificación del quorum.
3. Presentación de Estados Financieros del mes de Agosto del 2020.
4. Asuntos generales.
5. Clausura de la sesión.

JANEA LOVEDORA

A.c.u.





Francisco Urbina R.

Para dar fe y legalidad al primer punto del orden del día, se lleva a cabo pase de lista, encontrándose presentes: Ing. Moisés Aurelio Ariaga Tovar Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Villa De Arista, S.L.P.; Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa de Arista, S.L.P.; C.P. J. Guadalupe Flores Huerta Contralor Interno.; C. Cecilia Guadalupe Ramírez Monsiváis Secretaria Técnica del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa De Arista, S.L.P.; C. Aurea Cepeda Mares Vocal Secundario de Salud del municipio de Villa de Arista, S.L.P., C. Martha Cepeda Sánchez Vocal Secundario de Educación del municipio de Villa de Arista S.L.P., C. Francisco Urbina Rosas Asesor Jurídico del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa de Arista, S.L.P., C. José Juan Ramírez López primer vocal del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del municipio de Villa de Arista, S.L.P., Por lo cual la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres da fe y legalidad de que asisten en este acto protocolario la totalidad de los convocados.

Continuando con el segundo punto del orden del día y confirmando el quorum legal, la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., declara instalada la **XXIII Sesión Ordinaria** de Junta de Gobierno, siendo las 09:24 horas y validos los acuerdos que de la presente emanen.

U.P.A.

Continuando con el tercer punto del orden del día se da a conocer el Informe y Aprobación de Cierre de Estados Financieros correspondientes al mes de Agosto del 2020, por lo cual, la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres, cede la palabra a la C.P. Rocío Ruiz Coronado, para que rinda el informe financiero, presupuestal y documental, que se integra como se puntualiza a continuación:

GUARDIOLA

SANDRA

A.C.U.



Rubro de Ingreso

	Ago.
61 Aprovechamientos	
61-09 Otros Aprovechamientos	\$0.00
61-09-02 --Cuotas de Recuperación UBR	\$0.00
79 Otros Ingresos	\$0.00
79-02 Otros Ingresos, Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.00
79-02-01 otros ingresos	\$0.00
91 Transferencias y Asignaciones	\$0.00
91-01 Transferencia municipal	\$433,559.76
Total	\$433,559.76

SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE VILLA DE ARISTA, S.L.P.

Objeto del Gasto

	Ago
1000 SERVICIOS PERSONALES	\$228,836.02
1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	\$211,941.19
1130 Sueldos base al personal permanente	\$211,941.19
1131 Sueldos base al personal permanente	\$211,941.19
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	\$7,610.40
1210 Honorarios asimilables a salarios	\$7,610.40
1211 Honorarios asimilables a salarios	\$7,610.40
1300 REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$9,284.43
1320 Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	\$7,541.25
1321 Primas de vacacional	\$2,333.33
1323 Gratificación de Fin de Año	\$5,207.92
1330 Horas extraordinarias	\$0.00
1331 Horas extraordinarias	\$0.00
1340 Compensaciones	\$1,743.18
1341 Compensaciones	\$1,743.18
1500 OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$0.00
1520 Indemnizaciones	\$0.00
1521 Indemnizaciones	\$0.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTRO	\$15,384.77
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficiales	\$5,245.41
2110 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$3,479.30
2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina	\$3,479.30
2120 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$429.20
2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$429.20
2140 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$305.01
2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	\$305.01
2150 Material Impreso e información digital	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SANDRA GUARDOLA

[Handwritten signature]

A.C.E.



DIF

VILLA DE ARISTA

2100	Material impreso e información digital	
2100	Material de limpieza	
2101	Material de limpieza	
2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	
2210	Productos alimenticios para personas	\$169,00
2211	Alimentación en Oficinas o Lugares de Trabajo	\$169,00
2212	Alimentación en eventos Oficiales	\$0,00
2213	Alimentación en Programas de Capacitación y Adiestramiento	\$0,00
2230	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0,00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	\$0,00
2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$6.049,40
2420	Cemento y productos de concreto	\$0,00
2421	Cemento y productos de concreto	\$0,00
2430	Cal, yeso y productos de yeso	\$234,32
2431	Cal, yeso y productos de yeso	\$234,32
2440	Madera y productos de madera	\$0,00
2441	Madera y productos de madera	\$0,00
2450	Vidrio y productos de vidrio	\$0,00
2451	Vidrio y productos de vidrio	\$0,00
2460	Material eléctrico y electrónico	\$165,88
2461	Material eléctrico y electrónico	\$165,88
2470	Artículos metálicos para la construcción	\$0,00
2471	Artículos metálicos para la construcción	\$0,00
2480	Materiales complementarios	\$0,00
2481	Materiales complementarios	\$0,00
2490	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$5.649,20
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	\$5.649,20
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorios	\$2.134,11
2530	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0,00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	\$0,00
2540	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$2.134,11
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$2.134,11
2560	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0,00
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	\$0,00
2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$714,80
2610	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$714,80
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	\$714,80
2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$145,00
2710	Vestuario y uniformes	\$0,00
2711	Vestuario y uniformes	\$0,00
2720	Prendas de seguridad y protección personal	\$145,00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	\$145,00
2730	Artículos deportivos	\$0,00
2731	Artículos deportivos	\$0,00
2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$907,05
2910	Herramientas menores	\$527,80
2911	Herramientas menores	\$527,80
2920	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0,00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	\$0,00
2930	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0,00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0,00
2940	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de información	\$344,45
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$344,45
2960	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0,00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$0,00
2990	Refacciones y accesorios menores de otros bienes muebles	\$34,80
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	\$34,80
3000	SERVICIOS GENERALES	\$18.110,41
3100	SERVICIOS BÁSICOS	\$1.914,57
3110	Energía eléctrica	\$0,00
3111	Energía eléctrica	\$0,00
3120	Gas	\$0,00
3121	GAS	\$0,00



\$169,00
\$169,00
\$169,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$234,32
\$234,32
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$165,88
\$165,88
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$5.649,20
\$5.649,20
\$2.134,11
\$0,00
\$0,00
\$2.134,11
\$2.134,11
\$0,00
\$0,00
\$714,80
\$714,80
\$714,80
\$145,00
\$0,00
\$0,00
\$145,00
\$145,00
\$0,00
\$0,00
\$907,05
\$527,80
\$527,80
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$344,45
\$344,45
\$0,00
\$0,00
\$34,80
\$34,80
\$18.110,41
\$1.914,57
\$0,00
\$0,00
\$0,00
\$0,00

Francisco Urbina P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ACK.





DIF

VILLA DE ARISTA
Teléfono Tradicional
Teléfono Móvil



Francisco Urbina R

3170	Servicios de acceso a Internet, redes y procesamiento de información	\$1,160.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	\$0.00
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	\$0.00
3220	Arrendamiento de edificios	\$0.00
3221	Arrendamiento de edificios	\$0.00
3290	Otros arrendamientos	\$0.00
3291	Otros arrendamientos	\$0.00
3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$1,740.00
3310	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1,740.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	\$1,740.00
3340	Servicios de capacitación	\$0.00
3341	Servicios de capacitación	\$0.00
3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$824.12
3410	Servicios financieros y bancarios	\$824.12
3411	Servicios financieros y bancarios	\$824.12
3470	Fletes y maniobras	\$0.00
3471	Fletes y maniobras	\$0.00
3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$7,626.72
3510	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	\$0.00
3520	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	\$0.00
3530	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información	\$0.00
3540	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3541	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$0.00
3550	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$7,356.72
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	\$7,356.72
3580	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$270.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	\$270.00
3590	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	\$0.00
3600	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$0.00
3610	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas y actividades gubernamentales	\$0.00
3612	Informe de Gobierno	\$0.00
3650	Servicios de la industria fílmica, del sonido y video	\$0.00
3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	\$0.00
3700	Servicios de traslados y viáticos	\$431.00
3720	Pasajes terrestres	\$120.00
3721	Pasajes terrestres	\$120.00
3750	Viáticos en el país	\$311.00
3751	Viáticos en el país	\$311.00
3790	Otros servicios de traslado y hospedaje	\$0.00
3791	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	\$0.00
3800	SERVICIOS OFICIALES	\$0.00
3820	Gastos de orden social y cultural	\$0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	\$0.00
3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$5,774.00
3920	Impuestos y derechos	\$0.00
3921	Impuestos y derechos	\$0.00
3950	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	\$0.00
3980	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	\$5,774.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$5,774.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS SERVICIOS	\$59,657.10
4400	AYUDAS SOCIALES	\$59,657.10
4410	Ayudas sociales a personas	\$59,657.10
4411	Ayudas sociales a personas	\$59,657.10
5000	BENEFICIOS MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	\$0.00
5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$0.00
5150	Equipos de cómputo y de tecnologías de la información	\$0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

A.C.M.



Equipo de cómputo y de tecnología de la información

5900	ACTIVOS INTANGIBLES	
5910	Software	
5911	Software	
9000	DEUDA PÚBLICA	
9900	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	
9910	ADEFAS	
9911	ADEFAS	



\$0.00
\$0.00
\$0.00
\$0.00
\$0.00

Total

\$321,968.30

SALDOS SEGÚN BANCO

CTA 0434995451	\$ 3,849.30
CTA. 0412050693	\$ 411,937.68
TOTAL	\$ 415,786.98

SALDOS SEGÚN LIBRO

CTA 0434995451	\$ 3,849.30
CTA. 0412050693	\$ 391,324.18
TOTAL	\$ 395,173.48

CUOTAS DCAA

CTA 1111270906	\$ 24,000.00
TOTAL	\$ 24,000.00

En uso y voz de la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., somete a consideración los Estados Financieros del mes de Agosto del 2020, y se solicita su autorización para realizar transferencias entre cuentas presupuestales cuando sea necesario, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Continuando con el cuarto punto del orden del día, en asuntos generales, se remiten los Manuales de Organización, Procedimientos y Reglamento Interno para su análisis, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Continuando con el quinto punto del orden del día y desahogados todos los puntos a tratar, toda vez que los miembros de la Junta de Gobierno aprobaron lo expuesto en la **XXIII Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno**, la C. Cecilia

Francisco Urbina R.

Sandra Estela Guardiola

[Handwritten signature]

A.C.M.



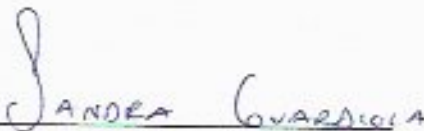


Guadalupe Ramírez Monsiváis Coordinadora del SMDIF, cede la palabra a la Dra. Sandra Estela Guardiola Torres Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Villa de Arista, S.L.P., quien da por clausurada la **XXIII Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno** siendo las 10:00 horas del día y la fecha, y firmando los presentes para constancia:



ING. MOISES AURELIO ARRIAGA TOVAR

PRESIDENTE MUNICIPAL



DRA. SANDRA ESTELA GUARDIOLA TORRES

PRESIDENTA DEL SMDIF



C.P. J. GUADALUPE FLORES HUERTA.

CONTRALOR INTERNO



C. CECILIA GUADALUPE RAMIREZ MONSIVAIS

SECRETARIA TECNICA DEL SMDIF



FIRMAS XXIII SESION ORDINARIA JUNTA DE GOBIERNO

Aurea Cepeda Mares

C. AUREA CEPEDA MARES
VOCAL SECUNDARIO DE SALUD



C. MARTHA CEPEDA SANCHEZ
VOCAL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN

M.A.

Francisco Urbina R.

C. FRANCISCO URBINA ROSAS
ASESOR JURIDICO



C. JOSE JUAN RAMIREZ LOPEZ
PRIMER VOCAL



JANORA GUARDIA

